

Ord. N° 47.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Cuarto Trimestre año 2017.

Lota, 22 de Febrero de 2018.-

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

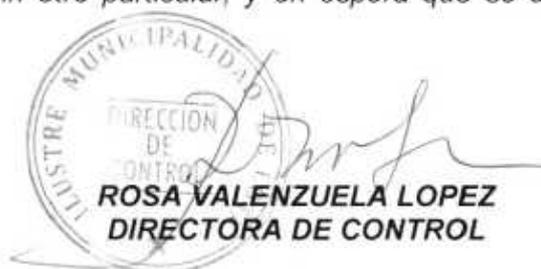
A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Cuarto Trimestre año 2017, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Asimismo, se reitera a Ud. la necesidad de que las Unidades involucradas en el presente informe corrijan las observaciones detectadas e informen de las medidas correctivas en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario. De igual modo se hace presente a Ud. que a la fecha no se han recepcionado de parte de éstas, las medidas adoptadas frente a las diversas observaciones que se han señalado en informes anteriores, no teniéndose conocimiento de las correcciones que al efecto han debido realizar de acuerdo a la Normativa Contable vigente.

Por último, cabe señalar a Ud. que en virtud de las facultades que confiere la ley 18.695 y si en el plazo indicado anteriormente no se informa a esta Dirección de Control de lo obrado, podrá ésta remitir **copia del informe a la Contraloría Regional**, para conocimiento y fines que estime pertinente el Organismo fiscalizador.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.


ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.(6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.i. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo.(2)

INFORME TRIMESTRAL

REVISADO POR : ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

PREPARADO POR : ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPTO. DE AUDITORIA.

KEVIN ARAVENA SILVA
PROFESIONAL APOYO PMU-E

NATURALEZA DEL INFORME : CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29° Y
81° DE LA LEY N° 18.695 "ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".

MATERIA : INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL
EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUES-
TARIO, CUARTO TRIMESTRE AÑO 2017.

-FEBRERO DE 2018-



INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 31 de Diciembre de 2017, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. *Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. *Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. *Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. *Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, basado en balances de ejecución presupuestaria, remitidos por las áreas de finanzas de cada sector (Municipal, Educación y Salud), para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada por las distintas Unidades, correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Diciembre del año 2017.



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal al término del cuarto trimestre del periodo 2017, alcanzó un monto de M\$ 13.742.992.-, con un avance del 66,58% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$20.640.619.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	Ingresos Por Percibir M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1,250,300	1,362,020	1,459,013	- 96,993	21,324	Superávit
	01	Patente y Tasas por Derecho	580,500	705,500	790,555	- 85,055	21,324	Superávit
	02	Permisos y Licencias	557,700	569,420	564,549	4,871	0	99.14
	03	Participación en Impto. Territorial	105,900	80,900	94,056	- 13,156	0	Superávit
	99	Otros Tributos	6,200	6,200	9,853	- 3,653	0	Superávit
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116,800	838,710	626,704	212,006	0	74.72
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	146,000	155,890	168,674	- 12,784	0	Superávit
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,613,300	5,992,492	6,143,926	- 151,434	59,228	Superávit
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	21,000	21,000	5,094	15,906	0	24.26
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	800	6,901,162	5,339,581	1,561,581	0	77.37
15		SALDO INICIAL DE CAJA	150,000	5,369,345		5,369,345	0	0.00
		TOTAL INGRESOS	7,298,200	20,640,619	13,742,992	6,897,627	80,552	66.58

Fuente: Ord. N° 02 del 17/01/2018, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre de 2017"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtítulo 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes", al término del cuarto trimestre, presentó un superávit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se percibió un monto de M\$1.459.013.-, reflejado principalmente por un 54% por recaudación de Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Feria y un 39% en Permisos de Circulación, Licencias de Conducir.



En relación al **Subtítulo 05 "CXC Transferencias Corrientes"**, alcanzó un avance del 74,72% en relación al presupuesto vigente, percibiendo al término del periodo un monto de M\$626.704.-, correspondiente a ingresos que se perciben de la SUBDERE destinadas a financiar gastos corrientes como por ejemplo: Bono vacaciones y termino de conflicto personal municipal, compensación predios exentos, Censo, Bono trabajadores Aseo Domiciliario, Plan de esterilización canina y Estudios Varios (diagnostico, topográficos y diseños), Asistencia legal Fortalecimiento PRIBE, Incrementos de grados Ley N° 20.922.

Respecto del **Subtítulo 06 "CXC Renta de Propiedad"**, presentó un superávit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se percibió un monto de M168.674.-, correspondiente a intereses pagado por el Banco Estado por concepto de los saldos monetarios disponibles mantenidos en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, según Convenio celebrado entre la Municipalidad y el Banco del Estado, aprobado a través de decreto alcaldicio N° 1.089 del 03-06-2016. Estos fondos deberían ser destinados al financiamiento de actividades artísticas, culturales y recreativas, según acuerdo del Concejo de fecha 07-04-2015.

El **Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes"**, al término del cuarto trimestre de 2017, presentó un superávit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se percibió un monto de M\$ 6.143.926.-, de los cuales un 95,10% está dado esencialmente por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Respecto del **Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Préstamos"** alcanzó un avance del 24,26% sobre lo presupuestado, con un monto percibido de M\$5.094.-, de los cuales un 92% está representado por los ingresos percibidos por la cuenta 12-10-001 "Morosos Permiso Circulación".

En tanto el **Subtítulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital"**, muestra un avance del 77,37%, percibiendo al termino del trimestre, un monto M\$ 5.339.581.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes tienen finalidad específica, están destinados a financiar los Proyectos de Inversión. Cabe señalar que los referidos fondos, si bien están ingresados en el presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).



A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2017 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$586.060.-.

Modificaciones Presupuestarias Municipal Cuarto Trimestre año 2017

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
1696	18/10/2017	25,000	25,000		
1698	18/10/2017	1,120		1,120	
1880	14/11/2017	10,000		16,500	6,500
1911	20/11/2017	111,720		111,720	
1951	23/11/2017	174,750		174,750	
2024	04/12/2017	136,406		136,406	
2063	11/12/2017	69,000		69,000	
2094	13/12/2017	75,764		75,764	
(*)2237	21/12/2017	1,267,068	1,259,768	7,300	
TOTALES		1,870,828	1,284,768	592,560	6,500

(*) Decreto Alcaldicio N° 2.237, no fue puesto a disposición en formato papel (aun se encuentra en tramitación de firmas).

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al término del cuarto trimestre del año 2017, alcanzó un monto de M\$ 80.552.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$	21.324.-
08.01	Recup. y reembolsos por Licencias Medicas	M\$	31.396.-
08.99	Otros (Ingresos por deudores años anter.)	M\$	27.832.-
	Total	M\$	80.552.-

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, sobre todo en los ingresos por deudores de años anteriores.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre de 2017, alcanzó a la suma de M\$ 14.336.503.-, lo que representa un avance del 69,46%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 20.640.619.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2,854,100	2,887,535	2,801,622	2,784,926	3,420	97.02
	01	Personal de Planta	2,044,800	1,969,705	1,941,256	1,931,387	1,407	98.56
	02	Personal a Contrata	687,500	758,900	754,230	751,377	152	99.38
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	60,300	82,340	41,873	41,873	35	50.85
	04	Otros Gastos en Personal	61,500	76,590	64,262	60,289	1,826	83.90
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,966,400	3,143,835	2,932,927	2,816,748	334,571	93.29
	01	Alimentos y Bebidas	7,900	19,099	10,128	9,444	0	53.03
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30,000	44,170	32,041	20,178	2,237	72.54
	03	Combustibles y Lubricantes	50,000	35,978	30,795	21,081	0	85.59
	04	Materiales de Uso o Consumo	241,200	276,862	232,199	200,030	1,888	83.87
	05	Servicios Básicos	627,700	628,384	586,886	585,608	361	93.40
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18,900	19,489	5,602	2,597	0	28.74
	07	Publicidad y Difusión	20,700	29,739	13,429	9,198	171	45.16
	08	Servicios Generales	1,875,300	1,924,687	1,897,631	1,857,899	325,471	98.59
	09	Arriendos	33,000	47,565	37,934	35,023	500	79.75
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17,700	17,832	15,646	15,389	0	87.74
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26,000	59,199	39,358	29,888	3,000	66.48
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	18,000	40,831	31,280	30,412	942	76.61
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,000	1,000	-----	-----	-----	0.00
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901,800	2,173,984	2,081,641	2,070,652	4,203	95.75
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500	5,411	2,851	2,730	0	52.69
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	114,300	500,494	131,563	126,221	9,378	26.29
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	337,100	10,843,741	6,093,582	5,880,778	138,510	56.19
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----	0.00
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	301,325	292,317	292,013	0	97.01
35		SALDO FINAL DE CAJA	120,000	783,294	-----	-----	-----	0.00
		TOTAL GASTOS	7,298,200	20,640,619	14,336,503	13,974,068	490,082	69.46

Fuente: Ord. Nº 02 del 17/01/2018, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre de 2017"



Del análisis del balance presupuestario de gastos

se deduce que:

El Subtítulo 21 “CXP Gastos en Personal”, al término del cuarto trimestre alcanzó un avance del 97,02% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se obligó un monto de M\$2.801.622.-, representado principalmente por un 69% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 27% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), un 2% Otros gastos en Personal (Remuneraciones Concejales) y un 2% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).

En relación al Subtítulo 22 “CXP Bienes y Servicios de Consumo”, al término del cuarto trimestre de 2017, presenta un avance del 93,29% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se obligó un monto de M\$2.932.927.-, representado principalmente por el ítem 08 “Servicios Generales” con un 65% y por el ítem 05 “Servicios Básicos” (consumo de luz, agua, teléfono) con un 20%.

El Subtítulo 24 “CXP Transferencias Corrientes”, presenta un avance del 95,75 % en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$2.081.641.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa al Departamento de Salud Municipal (M\$516.500.-), y Educación Municipal (M\$951.000.-).

En relación al Subtítulo 29 “CXP Adquisiciones de Activos No Financieros”, alcanzó un avance del 26,29% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$131.563.-, correspondiente a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes (Vehículos, Mobiliarios, maquinas y equipos).

El Subtítulo 31 “CXP Iniciativas de Inversión” presentó un avance del 56,19% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 6.093.582.-, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 “Proyectos” fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia. Asimismo se señala, al igual que los ingresos, estos fondos si bien están dentro del presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente bancaria diferente (Fondos PMU-E).



El Subtitulo 34 "CXP SERVICIO DE LA DEUDA", alcanzó un avance del 97,01% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$292.317.-, correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.

Deuda Exigible al Cuarto Trimestre del año 2017

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del cuarto trimestre año 2017, alcanzó un monto de M\$490.082.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros. Monto compuesto según el siguiente detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto (M\$)</u>
21	CXP Gasto en Personal	3,420
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	334,571
24	CXP Transferencias Corrientes	4,203
29	CXP Adquisición Activos No Financieros	9,378
31	CXP Iniciativas de Inversión	138,510
Total		490,082



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Cuarto Trimestre año 2017

	Análisis Presupuestario M\$	Análisis Financiero M\$	Liquidez Inmediata M\$
Ingresos Devengados	13.823.542		
(+) Saldo Inicial de Caja	5.369.345		
(-) Ingresos por Percibir	80.551		
Ingresos Netos		19.112.336	
Gastos Devengados	13.974.067		
(-) Deuda Exigible	490.082		
Gastos Netos		<u>13.483.985</u>	
Saldo Liquido (Disponibilidad)		<u>5.628.351</u>	
Disponibilidad Inmediata (Prueba Ácida: Saldo liquido – Deuda exigible)			<u>5.138.269</u>

A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del cuarto trimestre año 2017, sin embargo este Superávit, nuevamente se vio influenciados por el "Saldo Inicial de Caja", que corresponden a las disponibilidades netas en cuenta corriente. Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzaron un 66,58%-, en relación al presupuesto vigente y los gastos obligados por el sector municipal, en el mismo periodo, muestran un avance del 69,46%. Asimismo se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto de la recuperación por conceptos de licencias médicas rechazadas, en conformidad con los dictámenes de Contraloría N° 38785 de 2008 y N° 80179 de 2010.



Por último, se informa que a través de Ord. N° 05 del 10 de Enero del 2018 del Tesorero Municipal, Don Alejandro Flores Yamprietti, se envían Conciliaciones Bancarias de las distintas cuentas corrientes que posee la Municipalidad, últimas enviadas al mes Diciembre 2017, según con el siguiente detalle:

Fondos	N° de Cta. Cte.	Saldo Libro Banco Contable (\$)	Saldo Cartola Bancaria (\$)	Obs.
Nacional de Desarrollo Regional	54509022022	7.611.848	7.611.853	Diferencia \$ 5.- en cheques de menos registradas por el banco
Servicio Nacional de Menores (O.P.D.)	54509023991	4.984.620	4.984.620	Sin Observaciones.
Administración	54509024009	496.354.141	505.274.506	Regularizar movimientos no registrado por banco y entidad.
Pro-Empleo	54509024017	72.470.768	137.617.637	Regularizar diferencia pagadas en exceso (decretos 1287, 1720, 2037, 2374, 3169, 3457)
Chile Barrio	54509024025	910.323.143	910.323.143	Sin Observaciones.
Mideplan	54509000053	62.234.453	62.234.453	Sin Observaciones.
Presidente de la Republica	54509023894	24.256.547	24.256.547	Sin Observaciones.
P.M.U.	54509023924	929.821.318	1.035.222.521	Documento N° 197419, caducados no ingresados como tal.
Subdere	54509000011	507.343.752	507.343.752	Sin Observaciones.
Municipales Dos	54509000037	3.335.758.076	3.583.449.416	Cheques caducados no ingresados como tal. Regularizar movimientos no registrado por banco y entidad.
Remesas por Enterar	54509000142	1.703.378	4.400.802	Diferencia \$2.- en depósitos de menos registradas por el banco
Programa Revit. De Barrios e Inf. Emb.	54509000207	1.409.246.362	1.409.246.362	Sin Observaciones.
	TOTALES	7.762.108.406	8.191.965.612	

De lo anterior se observa que:

1. Las conciliaciones bancarias de los Fondos "Servicio Nacional de Menores", "Chile Barrio", "MidePlan", "Presidente de la republica", "Subdere" y "Programa Revit. De Barrio e Inf. Emb", se encuentran sin observaciones.
2. Las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes denominadas "Fondo Nacional de Desarrollo Regional" y "Remesas por Enterar", se observaron diferencias por concepto de depósitos y cheques de menos registrados por el banco, los cuales deberán ser regularizados.



3. Las conciliaciones bancarias del Fondo "P.M.U." y "Municipales Dos", se observan Cheques que tienen expirado su plazo legal de cobro, sin embargo, no han sido ingresados con la debida oportunidad como cheques caducados.
4. En algunas conciliaciones bancarias existen cargos y depósitos que no se han registrados por el banco, como así también por nuestra entidad, los cuales deberán ser regularizados.

2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al cuarto trimestre del 2017, alcanzaron un monto de M\$ 14.373.181.-, con un avance del 99,56% respecto al presupuesto vigente (M\$ 14.437.384.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,782,770	12,792,123	13,148,798	- 356,676	Superávit
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	10,782,770	12,792,123	13,148,798	- 356,676	Superávit
		003	De la Subsecretaria de Educac.	10,334,770	11,474,655	11,833,147	- 358,491	Superávit
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	158,468	364,652	- 206,184	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	208,000	208,000	0	208,000	0.00
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	240,000	951,000	951,000	0	100.00
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	390	2,540	- 2,150	Superávit
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	366,485	754,317	1,221,842	- 467,525	Superávit
	01		Recup. y Reembolso Licencias Medicas	366,485	606,341	761,754	- 155,412	Superávit
	99		Otros	0	147,976	460,089	- 312,113	Superávit
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	890,554	-----	890,554	-----
			TOTAL INGRESOS	11,149,255	14,437,384	14,373,181	64,203	99.56



Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtítulo 05 “CXC Transferencias Corrientes”, obtuvo durante el cuarto trimestre un Superávit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se percibió un monto de M\$13.148.798.-, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes fondos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$	5.563.872
Subvención para Educación Especial	M\$	1.659.846
Subvención Escolar Preferencial	M\$	2.098.560
Fondos de Apoyo a la Educación	M\$	905.109
Otros Aportes de Subvención	M\$	1.605.759
Convenios Educación Pre básica	M\$	364.652
Aportes Municipalidad	M\$	951.000
TOTAL M\$		13.148.798

El Subtítulo 08 “CXC Otros Ingresos Corrientes”, al término del cuarto trimestre de 2017, presentó un Superávit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se percibió un monto de M\$ 1.221.842.-, de los cuales un 62% está dado esencialmente por el ítem 08.01 “Recuperación y reembolso licencias medicas”.

Por otra parte, se observan modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2017 y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$174.045.-, sin embargo no fueron enviados a esta Dirección de Control los decretos alcaldicios que aprueban las modificaciones, hecho que deberá regularizar.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 15.212.309.-, lo que representa un **Déficit**, en relación al presupuesto vigente (M\$ 14.437.384.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	9.917.147	11.516.740	12.633.185	12.013.055	273	Déficit
	01	Personal de Planta	3.813.565	4.551.627	4.282.399	4.049.288	273	94,09
	02	Personal a Contrata	2.214.087	2.581.157	3.796.947	3.637.687	0	Déficit
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	3.889.495	4.383.956	4.553.838	4.326.081	0	Déficit
	04	Otros Gastos en Personal	--	-----	-----	-----	-----	-----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.100.308	1.975.263	1.933.112	1.701.523	118.103	97,87
	01	Alimentos y Bebidas	11.370	21.370	48.468	47.345	2.931	Déficit
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	65.952	130.524	59.569	53.564	8.499	45,64
	03	Combustibles y Lubricantes	22.300	22.300	15.754	15.754	140	70,65
	04	Materiales de Uso o Consumo	558.321	963.330	642.584	595.487	19.251	66,70
	05	Servicios Básicos	251.224	252.224	460.988	299.845	30.287	Déficit
	06	Mantenimiento y Reparaciones	70.000	125.000	206.426	204.120	26.668	165,14
	07	Publicidad y Difusión	10.000	49.050	32.261	22.816	0	65,77
	08	Servicios Generales	28.998	73.752	56.935	55.390	1.830	77,20
	09	Arriendos	0	1.913	110.110	110.110	4.019	Déficit
	10	Servicios Financieros y de Seguros	5.113	5.113	197	197	0	3,85
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	60.650	92.361	97.791	97.791	7.070	Déficit
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	16.380	238.326	202.030	199.105	17.407	84,77
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000	450.000	316.586	316.299	0	70,35
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25		CXP INTEGROS AL FISCO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	270.209	969	969	0	0,36
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.750	189.122	146.249	144.929	14.936	77,33
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	200	200	0	0	0	0,00
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	182.208	87.746	30.349	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	35.850	35.850	-	-	-	0,00
		TOTAL GASTOS	11.149.255	14.437.384	15.212.309	14.264.521	163.661	Déficit

Fuente: Ord. N° 587 31-10-2017. Jefe DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos Cuarto Trimestre de 2017"



Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", al término del cuarto trimestre obtuvo un Déficit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se obligó un monto de M\$12.633.185.-, representado principalmente por un 34% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 30% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo) y un 36% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).

En relación al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, al término del cuarto trimestre de 2017, presenta un avance del 97,87% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$1.933.112.-, reflejado principalmente por un 33,24% corresponde al ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" y un 23,85% por el ítem 05 "Servicios Básicos"

El Subtítulo 23 "CXP Prestaciones de Seguridad Social", al término del cuarto trimestre de 2017 presentó un avance de 70,35% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 316.586.-, gastos provenientes en su totalidad de desahucios e indemnizaciones.

El Subtítulo 29 "CXP Adquisición Activos no Financieros", alcanzó un avance del 77,33% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$146.249.-, correspondiente a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes (Vehículos, Mobiliarios, maquinas y equipos).

Se observan saldos **DEFICITARIOS** en los **ítems 21.02 "Personal a Contrata" y 21.03 "Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)"**, **22.01 "Alimentos y Bebidas"**, **22.05 "Servicios Básicos"**, **22.09 "Arriendos"** y **22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, **34.07 "Deuda Flotante"** compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario. Montos importantes que repercuten el presupuesto del DEM, situación que en algunas cuentas se vinieron arrastrando saldos DEFICITARIOS desde el primer trimestre, lo cual permite afirmar que el presupuesto no refleja la realidad del Sector Educación.



Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, hecho que debe ser analizado por el Cuerpo de Concejales toda vez que frente a la aprobación de presupuestos deficitarios los hace responsable solidariamente con el Alcalde.

Deuda Exigible al Cuarto Trimestre del año 2017

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del cuarto trimestre año 2017, alcanzó un monto de M\$163.661.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros. Monto compuesto según el siguiente detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto (M\$)</u>
21	CXP Gasto en Personal	273
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	118.103
29	CXP Adquisición Activos No Financieros	14.936
34	CXP Servicio de la Deuda	30.349
	Total	163.661



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación Municipal al Cuarto Trimestre año 2017

	Análisis Presupuestario M\$	Análisis Financiero M\$	Liquidez Inmediata M\$
Ingresos Devengados	14.373.181		
(+) Saldo Inicial de Caja	890.554		
(-) Ingresos por Percibir	0		
Ingresos Netos		15.263.735	
Gastos Devengados	14.264.521		
(-) Deuda Exigible	<u>163.661</u>		
Gastos Netos		<u>14.100.860</u>	
Saldo Liquido (Disponibilidad)		<u>1.162.875</u>	
Disponibilidad Inmediata (Prueba Ácida: Saldo liquido – Deuda exigible)			<u>999.214</u>

A modo de conclusión, se puede señalar que si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo positivo (superávit), sin embargo cabe reiterar la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del cuarto trimestre de 2017 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 951.000.-, para cubrir gastos de funcionamiento de ese DEM.

Asimismo se recomienda para el próximo año 2018, revisar trimestralmente los balances presupuestarios a fin de realizar los ajustes contables e introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan **en forma oportuna**. Además se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto de la recuperación por conceptos de licencias médicas rechazadas, lo cual permite paliar en parte el déficit que se genere durante el año 2018.



Por último, se informa que a través de Ord. N° 45 del 14 de Febrero del 2018 la Jefe (s) DEM Sra. Sandra Quintana Rodríguez, envía Conciliaciones Bancarias de las distintas cuentas corrientes que posee el DEM, últimas informadas, mes **Diciembre 2017**, con excepción de la cuenta corriente DEM General, la que se encuentra pendiente de Conciliar desde Enero 2015, según con el siguiente detalle:

Fondos	N° de Cta. Cte.	Saldo Libro Banco Contable (\$)	Saldo Cartola Bancaria (\$)	Obs.
Aportes JEC	54509023916	7.496.025	7.496.025	sin observación
DEM Gral.	54509021000	-----	-----	Pendiente Conciliación desde Enero 2015.
FAEP	54509000126	637.091.126	670.650.610	Cheque caducados sin ingresar como tal
DEM Subvención	54509000029	732.077.479	319.524.915	Se reflejan diferencias en los saldos de la conciliación bancaria. Cheque caducado sin ingresar como tal. Regularizar depósito no registrado.
Plan Equip.	54509000118	0	1.479	Cta. Cte. Refleja un saldo, el cual no está considerado en los libros contables.
Salas Cunas	54509000045	-93.529.852	5.855.578	Cheque caducado sin ingresar como tal. Regularizar depósito o abonos no registrado. Saldo Libro Bancario Contable negativo? Aclarar.
SEP	54509000100	304.260.172	522.942.010	Cheques caducados no ingresados como tal. Saldos contables no coincide con saldos cta. Cte. Regularizar depósito no registrado.
TOTALES		1.587.394.950	1.526.470.617	

De lo anterior se observa que:

1. Los saldos contables informados en las conciliaciones bancarias no guardan relación con los saldos contables reflejados en la contabilidad (sistema Cas Chile).
2. Cheques que tienen expirado su plazo legal de cobro, sin embargo, no han sido ingresados con la debida oportunidad como cheques caducados, los cuales se pudo apreciar en los fondos "FAEP, DEM Subvención, Salas Cunas y SEP".
3. Saldos bancarios negativos, situación que hace presumir que las cuentas corrientes están sobregiradas.
4. Existen depósitos no registrados por el banco, como así también por el DEM, no regularizados.
5. Diferencia en saldos de libro banco contable y saldo efectivo.



3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total de los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al cuarto trimestre del periodo 2017, alcanzó un monto de M\$4.585.676.-, con un avance del 98,47% en comparación al presupuesto vigente (M\$4.656.956.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,186,839	4,449,563	4,449,563	0	100.00
	01		Del Sector Privado	3,000	6,287	6,287	0	100.00
	03		De Otras Entidades Publicas	3,183,839	4,443,276	4,443,276	0	100.00
		003	De la Subsecretaria de Educac.	-----	-----	-----	-----	-----
		006	Del Servicio de Salud	2,593,839	2,661,660	2,661,660	0	100.00
		099	De Otras Entidades Publicas	350,000	1,265,116	1,265,116	0	100.00
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	240,000	516,500	516,500	0	100.00
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	70,000	129,319	136,113	- 6,794	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	70,000	125,432	132,226	- 6,794	Superávit
	99		Otros	0	3,887	3,887	0	100.00
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22,000	78,074	0	78,074	-----
			TOTAL INGRESOS	3,278,839	4,656,956	4,585,676	71,280	98.47

Fuente: Ord. N° 17 del 15/01/2018, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre del año 2017"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos

se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el cuarto trimestre un avance del 100% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 4.449.563.-, uno de los mayores ingresos de la DAS, compuesto por los siguientes fondos:



Donación Universidad (alumnos internos)	M\$	6.287.-
Aportes del Servicio de Salud (Per cápita)	M\$	2.309.558.-
Aportes Afectados (Programas)	M\$	352.101.-
Otras Entidades Públicas	M\$	1.265.116.-
Aportes de la Municipalidad	M\$	<u>516.500.-</u>
TOTAL	M\$	4.449.563.-

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2017 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$276.653.-.

Modificaciones Presupuestarias DAS Cuarto Trimestre año 2017

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
(*) 20	09/12/2017	592,948	592,948	-----	-----
1235	21/11/2017	100,000	-----	100,000	-----
1236	21/11/2018	153	-----	153	-----
770	17/07/2017	142,000	-----	142,000	-----
1360	28/12/2017	34,500	-----	34,500	-----
1361	28/12/2017	1,137,076	1,137,076	-----	-----
TOTALES		2,006,677	1,730,024	276,653	0

Fuente: Departamento de Finanzas DAS. Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2017.

(*) De lo anterior se observa que la modificación presupuestaria por el monto de \$592.948.-, no fue realizada en formato papel, situación que se deberá regularizar.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre del año 2017, alcanzó a la suma de M\$ 4.518.592.-, lo que representa un avance del 97,03%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 4.656.956.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3,010,966	3,530,216	3,419,459	3,416,095	0	96.86
	01	Personal de Planta	2,314,080	2,136,052	2,034,654	2,034,560	0	95.25
	02	Personal a Contrata	578,207	758,949	750,983	750,983	0	98.95
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	118,679	635,215	633,821	630,552	0	99.78
	04	Otros Gastos en Personal	-	-	-	-	----	-
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264,873	1,037,504	1,055,772	1,031,119	0	Déficit
	01	Alimentos y Bebidas	3,000	4,000	3,463	3,463	0	86.58
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	8,000	16,371	16,371	16,371	0	100.00
	03	Combustibles y Lubricantes	14,100	18,500	19,281	18,438	0	Déficit
	04	Materiales de Uso o Consumo	205,226	424,006	427,369	420,722	0	Déficit
	05	Servicios Básicos	14,447	75,653	75,768	75,253	0	Déficit
	06	Mantenimiento y Reparaciones	3,100	38,979	37,716	37,451	0	96.76
	07	Publicidad y Difusión	300	6,338	6,297	6,238	0	99.35
	08	Servicios Generales	2,200	366,593	377,447	366,123	0	Déficit
	09	Arriendos	-	357	355	355	0	99.44
	10	Servicios Financieros y de Seguros	600	4,138	4,137	4,137	0	99.98
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5,500	31,027	31,027	31,027	0	100.00
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8,400	51,540	56,539	51,539	0	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					0	
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES		21,536	21,536	21,536	0	100.00
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000	67,700	21,825	21,825	0	32.24
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
35		SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-
		TOTAL GASTOS	3,278,839	4,656,956	4,518,592	4,490,575	0	97.03

Fuente: Ord. N° 17 del 15/01/2018, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre del año 2017"



Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El **Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal"**, al término del cuarto trimestre obtuvo un avance del 96,86% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se obligó un monto de M\$ 3.419.459.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 59,50% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 21,96% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 18,54% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos).

El **Subtítulo 22 "CXP Bienes Y Servicios de Consumo"**, al término del cuarto trimestre se observó con un monto **DEFICITARIO**, los cuales comprenden a gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud al Cuarto Trimestre año 2017

	Análisis Presupuestario M\$	Análisis Financiero M\$	Liquidez Inmediata M\$
Ingresos Devengados	4.585.676		
(+) Saldo Inicial de Caja	78.074		
(-) Ingresos por Percibir	0		
Ingresos Netos		4.663.750	
Gastos Devengados	4.490.575		
(-) Deuda Exigible	<u>0</u>		
Gastos Netos		<u>4.490.575</u>	
Saldo Líquido (Disponibilidad)		<u>173.175</u>	
Disponibilidad Inmediata (Prueba Ácida: Saldo líquido – Deuda exigible)			<u>173.175</u>



A modo de conclusión, se puede señalar que si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo positivo (superávit), sin embargo cabe reiterar la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del cuarto trimestre de 2017 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$516.500.-, para cubrir gastos de funcionamiento de esa DAS.

Asimismo se recomienda para el presente año revisar trimestralmente los balances presupuestarios a fin de realizar los ajustes contables e introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan **en forma oportuna**. Además se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto de la recuperación por conceptos de licencias médicas rechazadas, lo cual permite paliar en parte el déficit que se genere durante el año 2018.

No presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido, hecho grave que no permite conocer el comportamiento real de caja. Últimas informadas al mes de julio de 2015.



II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

Municipalidad

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del cuarto trimestre año 2017, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 06 del 22 de Enero del 2018 del Encargado de remuneraciones, Don Fernando Torres Ceballos, se pudo constatar que las cotizaciones previsionales del periodo Octubre - Diciembre 2017 se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.

- **Pro Empleo**

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 16 del 22 de Enero del 2018 de la directora(s) de SECPLAN Zenovia Sánchez Hernández, donde se envía resumen previsional, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

- **PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), se recepciona Ord. N° 04 del 17 de Enero del 2018, del Encargado de dichos Programas Don Rubén Alarcón López, donde envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2017, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.



- **Departamento de Educación Municipal**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del departamento de educación, la Srta Paola Garrido Pascual funcionaria DEM de la sección de remuneraciones, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2017 de los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública), se pudo constatar que se incurrió en el **pago de intereses a Instituciones previsionales**, por un monto total de **\$721.695.-**, generados por deuda de cotizaciones del periodo Noviembre de 2017, pagadas el 20-12-2017 y las del periodo Diciembre de 2017, pagadas el 16 y 19 de Enero 2018, fuera de los plazos legalmente establecidos. Asimismo no se identifica el registro contable en el balance de ejecución presupuestario del cargo del referido monto, que para el caso debe ser la cuenta 22-12-004 "intereses, multas y recargos".

Ahora bien, respecto de las imposiciones del mes de octubre de 2017, de las Instituciones previsionales, Cuprum, Hábitat y Próvida, llama la atención que, aún habiéndose pagado fuera de los plazos legales establecidos, según las planillas tenidas a la vista (fecha de pago 01/12/2017), éstas no generaron multas e intereses de ningún tipo, "presumiendo" que fue debido a que en la plataforma de PREVIRED se ingresaron bajo el tipo "RETROACTIVO", situación que no corresponde, toda vez que son del tipo "REMUNERACIONES DEL MES", debiendo aclarar ese departamento el procedimiento adoptado. (Observación expuesta en Ord. N°41 del 15-02-2018 de esta Dirección de Control).

- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recepciona Ord. N° 44 del 12 de Febrero 2018, de Jefe de DAS don Héctor Martínez Cid, donde envía resumen previsional correspondientes al cuarto trimestre año 2017, donde se verifica que estas se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las referidas planillas de pago.



III. APOORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

En relación al Aporte al Fondo Común Municipal, se obtiene Certificado N° 01 del 08 de Enero del 2018 del Tesorero Municipal don Alejandro Flores Yamprietti, informando los montos remitidos durante el cuarto trimestre de 2017, detallando lo siguiente:

APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	12,239,506	07/11/2017	DENTRO
NOVIEMBRE	3,261,483	06/12/2017	DENTRO
DICIEMBRE	2,697,426	04/01/2018	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	46,786	07/11/2017	DENTRO
NOVIEMBRE	140,076	06/12/2017	DENTRO
DICIEMBRE	No hay Recaudación	-----	-----
TOTAL REMITIDO	18,385,277		

Lo anterior demuestra que al término del cuarto trimestre los aportes del fondo común municipal fueron cancelados en las fechas correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 61, de la Ley de Rentas Municipales, no observándose deudas por referido concepto.

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Ord. N° 45 de fecha 14 de Febrero de 2018, la Jefe(s) DEM, Doña Sandra Quintana Rodríguez, informa que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al cuarto trimestre año 2017, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:



MES	Nº Docente	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
OCTUBRE	38	30/10/2017	\$ 6,103,630
NOVIEMBRE	38	29/11/2017	\$ 5,795,602
DICIEMBRE	38	28/12/2017	\$ 5,991,612
Total Cuarto Trimestre de 2017			\$ 17,890,844

De lo anterior se observa que el monto total informado por la Jefe(s) DEM, difiere con los registros contables de ese Departamento (\$18.249.960.-), situación que deberá ser aclarada

V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. Nº 02 del 08 de Enero de 2018 de Asesor Jurídico, donde informa que por concepto de pasivos contingentes al 31 de Diciembre del año 2017, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$773.505.- Sector Municipal, M\$121.777.- Sector Educación.- y M\$2.407.- Sector Salud, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello. Es del caso señalar las demandas al DEM por cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, lo cual se está ante la presencia de un daño al PATRIMONIO MUNICIPAL, por un proceder irregular que directamente está afectando al Presupuesto de la Gestión Municipal.

Asimismo, según Ord. Nº 14 del 09 de Enero de 2018 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al 31 de Diciembre de 2017, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan

atte.


ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA


ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº